LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 27 de diciembre de 1999, la parroquia El Soaltal del cantón Espejo, en la provincia del Carchi, cumple el QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA POLITICO-ADMINISTRATIVA:
- Que su L Aniversario de vida en su permanente estuerzo laborioso que unido a su altivo espíritu, ha contribuido al desarrollo del Cantón y de la Provincia;
- Que su pasado glorioso es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas:
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el esfuerzo y la lucha de los pueblos del País que incansablemente buscan el progreso de la Patria, marcando su propia identidad; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un merecido homenaje a la parroquia **EL GOALTAL** del cantón Espejo en la provincia del Carchi, al cumplir su **Quincuagésimo** Aniversario de parroquialización.

Saludar a los hijos de este libérrimo pueblo, en esta fecha de tan grata recordación, exaltando siempre su espiritu de lucha por conseguir mejores días.

Formular los mejores deseos de exitos por su constante trabajo en función de la unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Delegar al señor licenciado Luis Felipe Vizcaíno Andrade, Diputado por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne de aniversario de la Junta Parroquial de El Soaital.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidos dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE PUNS ARIZAGA

Presidente

Lcdo. SUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA Secretario General